Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 05 / 2016

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - ID Nº 304.222
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 18 (diez y ocho) días del mes de marzo de 2016, siendo las 09:30 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación Directa, integrado por Resolución UNA N° 907/2015 del 24/04/2015, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, Lic. Juan Carlos Reyes Marín, y el Lic. Eliodoro Ríos Gómez, miembros del Comité. Asisten también los representantes de las empresas: "CS COMERCIAL", Sr. Julio César Arguello Leiva, "MOLMAN S.A.", Sr. Jorge Ramón Molas Monges, "DATALAB S.A.", Sr. Edgar Ubaldo Marecos Benitez, y "CARVAZ S.R.L.", Sr. Aldo Milner Irala Villamayor, y Lic. David Valenzuela, Director Académico de la institución.

Los oferentes que han presentado sus respectivas cartas de oferta, son: "SDA PARAGUAY S.A.", "CARVAZ S.R.L.", "BIOS GROUP S.R.L.", "OFFICE COMPU S.A.", "OLI SERVICE S.R.L.", "CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Paredes", "MOLMAN S.A.", "HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta", y "DATA LAB S.A.".

Se procede a la apertura de los sobres de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación Directa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 5554/2016, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y su Decreto Reglamentario Nº 4774/2016.

A continuación se indican los montos totales de las ofertas:

OFERENTES	Total Gs.
SDA PARAGUAY S.A.	240.635.000
CARVAZ S.R.L.	85.108.980
BIOS GROUP S.R.L.	12.840.000
OFFICE COMPU S.A.	238.199.961
OLI SERVICE S.R.L.	23.354.000
CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Paredes	142.935.000
MOLMAN S.A.	14.626.900
HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta	132.226.000
DATA LAB S.A.	95.782.000

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos Sustanciales	SDA PARAGUAY S.A.	CARVAZ S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	OLI SERVICE S.R.L.	CS COMERCIAL	MOLMAN S.A.	HANDRUG	DATALAB S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.									
a) Formulario de Oferta *	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	SI	SI	SI	SI	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI	SI	SI

Documentos Sustanciales	SDA PARAGUAY S.A.	CARVAZ S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	OLI SERVICE S.R.L.	CS COMERCIAL	MOLMAN S.A.	HANDRUG	DATALAB S.A.
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.									
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Activo en SIPE	NO APLICA	Activo en SIPE	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI Firma el propietario	NO APLICA	SI Firma el propietario	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas									
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	NO APLICA	Activo en SIPE	NO APLICA	Activo en SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	NO APLICA	Activo en SIPE	NO APLICA	Activo en SIPE
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.388.894	SI N° 1.387.303	SI N° 1.388.903	SI N° 1.388.939	SI N° 1.388.788	SI N° 1.388.938	SI N° 1.388.366	SI N° 1.388.989	SI N° 1.388.753

Se han detectado las siguientes omisiones en la verificación de los documentos no sustanciales:

- Entre los documentos de la oferta de la empresa " OLI SERVICE S.R.L.", faltan "*Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones, de provisión de Equipos Informáticos donde la sumatoria de los contratos y/o*

facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada (años 2013, 2014 y 2015)", "Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 y 2015)", y "Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta".

- Entre los documentos de la oferta de la empresa "CS COMERCIAL" y "HANDRUG", faltan *"Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones, de provisión de Equipos Informáticos donde la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada (años 2013, 2014 y 2015)", "Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 y 2015)", y "Catálogo de los ítems que cotiza", y "Autorización del Fabricante".*
- Entre los documentos de la oferta de la empresa "MOLMAN S.A.", faltan *"Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones, de provisión de Equipos Informáticos donde la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada (años 2013, 2014 y 2015)", "Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 y 2015)".*
- Entre los documentos de la oferta de la empresa "BIOS GROUP S.R.L." y "CARVAZ S.R.L.", faltan *"Autorización del Fabricante", "Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones, de provisión de Equipos Informáticos donde la sumatoria de los contratos y/o facturaciones deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada (años 2013, 2014 y 2015)", "Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 y 2015)".*
- Entre los documentos de la oferta de la empresa "SDA PARAGUAY S.A.", faltan *"Tres (3) constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, como mínimo (años 2013, 2014 y 2015)", y "Catálogo de los ítems que cotiza".*

Se otorga la oportunidad para que los representantes de las empresas asistentes al Acto, puedan verificar las ofertas de los otros oferentes participantes del presente llamado.

Observaciones:
El representante de la empresa "DATA LAB S.A.", manifiesta que las empresas "CS COMERCIAL" y "HANDRUG", no presentan Catálogos ni Cuadro de Especificaciones Técnicas.

Esta acta consta de tres páginas de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 11:20 horas.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Sr. Julio César Arguello Leiva
CS COMERCIAL

Sr. Jorge Ramón Molas Monges
MOLMAN S.A.

Sr. Aldo Milner Irala Villamayor
CARVAZ S.R.L.

Sr. Edgar Ubaldo Marecos Benitez
DATALAB S.A.

CE/mimy